

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SODIMAC S.A Rut 096792430-k
 La Cantidad de \$ 45,709 CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS
 Correspondiente a PAGO ADQUISICION DE MATERIALES PARA REPARACION Y MANTENCION VIVIENDAS
 MUNICIPALES
 Fecha de Pago 05/12/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	40659995	05/12/2011	45,709

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1612

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES		45,709
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	45,709	
Totales		45,709	45,709

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° ; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	45,709	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		45,709
Totales		45,709	45,709



[Handwritten signature]

MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]

MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



[Handwritten signature]

PATRICIA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)



[Handwritten signature]

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ___ DE ___ DE ___



FIRMA DEL INTERESADO

[Handwritten signature]